



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
FEBRERO 21 DE 2024.

DIP. ENRIQUE ZAMORA MORLET.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
POBLACIÓN Y ASUNTOS MIGRATORIOS  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.

Con fundamento en las fracciones XXVI, XXIX y XL, de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables, de Atención a la Mujer y a la Niñez y de Población y Asuntos Migratorios, que usted dignamente preside, el “Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, al Instituto Nacional de Migración, así como al Sistema Nacional y Estatal del DIF, para que destinen un mayor presupuesto al área correspondiente de cada dependencia a fin de implementar acciones que garanticen los Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes Chiapanecos no acompañados repatriados hacia México, a través de la Ruta de Protección Integral”.

Cabe hacer mención del asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E  
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

C. KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO.  
DIPUTADA SECRETARÍA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LXVIII LEGISLATURA  
DIP. ENRIQUE ZAMORA MORLET

RECIBIDO  
21 FEB 2024

HORA: \_\_\_\_\_  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
DIPUTADO LOCAL



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
FEBRERO 21 DE 2024.

**DIP. FLORALMA GÓMEZ SANTIZ.  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
ATENCIÓN A LA MUJER Y A LA NIÑEZ  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en las fracciones XXVI, XXIX y XL, de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables, de Población y Asuntos Migratorios y de Atención a la Mujer y a la Niñez, que usted dignamente preside, el “Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, al Instituto Nacional de Migración, así como al Sistema Nacional y Estatal del DIF, para que destinen un mayor presupuesto al área correspondiente de cada dependencia a fin de implementar acciones que garanticen los Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes Chiapanecos no acompañados repatriados hacia México, a través de la Ruta de Protección Integral”.

Cabe hacer mención del asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E  
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**C. KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO.  
DIPUTADA SECRETARIA.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LVIII LEGISLATURA  
DIP. FLORALMA GÓMEZ SANTIZ

**RECIBIDO**  
21 FEB 2024

HORA. 13:44 R  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
DIPUTADA LOCAL, DISTRITO XXI



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
FEBRERO 21 DE 2024.

DIP. CITLALY ISABEL DE LEÓN VILLARD.  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.

Con fundamento en las fracciones XXVI, XXIX y XL, de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Atención a la Mujer y a la Niñez, de Población y Asuntos Migratorios y de Atención a Grupos Vulnerables, que usted dignamente preside, el “Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, al Instituto Nacional de Migración, así como al Sistema Nacional y Estatal del DIF, para que destinen un mayor presupuesto al área correspondiente de cada dependencia a fin de implementar acciones que garanticen los Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes Chiapanecos no acompañados repatriados hacia México, a través de la Ruta de Protección Integral”.

Cabe hacer mención del asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E  
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

C. KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO.  
DIPUTADA SECRETARÍA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LXVII LEGISLATURA  
DIP. CITLALY ISABEL DE LEÓN VILLARD  
**RECIBIDO**  
21 FEB 2024  
HORA.   
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
- DIPUTADA LOCAL